

CONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO DE LA LOCALIDAD DE ATEQUIZAYAN

De conformidad a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 7, 8, 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en cumplimiento a lo acordado en el punto No.3 de la Sesión pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 2 celebrada el día martes 06 de Octubre de 2015 dos mil quince, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, CONVOCA a los habitantes de la delegación de **ATEQUIZAYAN**, que deseen desempeñar el cargo de DELEGADO MUNICIPAL, a participar en la elección que dé como resultado la designación del delegado municipal de este lugar, la participación de los aspirantes a este cargo público, se sujeta a las siguientes:

BASES:

- 1.** Podrán participar todos los ciudadanos que acrediten con su Credencial de Elector tener una residencia dentro de la Delegación de "ATEQUIZAYAN".
- 2.** Requisitos que deberán cumplir los aspirantes al momento del registro de la fórmula. (Hombre y mujer, o mujer y hombre).

A).- REQUISITOS:

- I.-** Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles (se acredita con el acta de nacimiento en copia certificada).
- II.-** Tener 18 años cumplidos.
- III.-** Tener su residencia en la Delegación de Atequizayan con una antigüedad mínima de 2 años, (se comprueba con carta de residencia, expedida por el Gobierno Municipal).
- IV.-** Tener un modo honesto de vivir.
- V.-** No haber sido condenado por delito doloso, o faltas administrativas (se acredita con carta de no antecedentes penales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y carta de policía expedida por el Municipio).
- VI.-** Contar con credencial de elector.
- VII.-** Presentar el día del Registro un documento con firmas de apoyo a su candidatura de 15 ciudadanos en la Delegación, donde se acompañe copia fotostática de la Credencial de Elector.

REGISTRO:

1.- Los aspirantes deberán registrar por escrito acompañando los documentos señalados en original y copia su candidatura en la modalidad de fórmula propietario y suplente, bajo el principio de igualdad de género hombre o mujer, el cual se llevará a cabo únicamente el día viernes 13 de Noviembre del 2015, de las 09:00 a las 15:00 horas, en la oficina de Secretaria General de este Ayuntamiento, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal, con domicilio en Av. Colon No. 62 de esta ciudad, acreditando por escrito al momento de su registro a un representante que estará presente en el lugar de la votación.

2.-JORNADA ELECTORAL: La elección será por boleta de manera personal, directa y secreta, votando únicamente con las formas que se entregarán el día de la jornada, señalando como fecha de elección el día domingo 22 de Noviembre del 2015 de las 10:00 horas en que se instalarán las urnas; a las 14:00 horas en que se cerrará la votación, para el caso de que llegada esta hora existieran electores formados, únicamente votaran los que se encuentren formados hasta la hora indicada, instalándose las urnas en la plazuela de la Delegación de Atequizayan únicamente votaran ciudadanos que tengan credencial de elector con el domicilio en dicha delegación, la etapa de escrutinio y cómputo y la publicación de resultados se hará al término de la elección. La mesa receptora se integrará con la Regidora Vocal de la Comisión de Justicia comisionada LIC.MATILDE ZEPEDA BAUTISTA y la Regidora Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas comisionada ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO, quienes fungirán como Presidente y Secretario respectivamente, con el representante acreditado de la fórmulas registradas.

3.-TOMA DE PROTESTA: Se efectuará en la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a la que se convocará la fórmula ganadora, posterior a la jornada electoral.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, OCTUBRE 15 DE 2015

2015. Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"



LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

La presente convocatoria, se encuentra publicada en los estrados de la Presidencia Municipal, en la página web www.ciudadguzman.gob.mx y en la gaceta oficial, órgano informativo del Ayuntamiento. -----